



do, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifica el acto reseñado en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida, Badajoz.

Mérida, a 23 de mayo de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

#### ANEXO

EXPEDIENTE	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
RNP 2012/1124	HORMIGONES CAYPA, SL.	RESOLUCIÓN	ACEUCHAL

• • •

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 85/C, del Registro de elaboradores y comercializadores de producción ecológica. (2013081979)*

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 8 de abril de 2013, por la que se acuerda cancelar la inscripción en el Registro de elaboradores y comercializadores de producción ecológica, dictada en el expediente n.º 85/C abierto a nombre de SAT Biosphera n.º 9978 se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole de conformidad con el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación (artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 24 de mayo de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •